



Referencia:	2023/335W
Procedimiento:	Transferencias de crédito
Interesado:	
Representante:	

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente de modificación presupuestaria MP1568-037/2023, relativo a la transferencia de crédito solicitada desde la Delegación de Área de Cultura y Educación.

MP1568-037/2023

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/05/2023, con nº de referencia 2023/11 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente  
La Concejalía delegada, RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicaciones que ceden crédito:



Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
A500 33000 12000		220230018269	22023002304	11.000,00	
SUELDOS GRUPO A1 CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 12001		220230018269	22023002305	12.000,00	
SUELDOS GRUPO A2 CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 12004		220230018269	22023002306	14.000,00	
SUELDOS GRUPO C2 CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 12006		220230018269	22023002307	13.000,00	
TRIENIOS CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 12100		220230018269	22023002308	28.000,00	
COMPLEMENTO DE DESTINO CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 12101		220230018269	22023002309	44.000,00	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 12103		220230018269	22023002310	10.000,00	
OTROS COMPLEMENTOS CULTURA Y EDUCACIÓN					
A500 33000 16000		220230018269	22023002311	98.000,00	
SEGURIDAD SOCIAL CULTURA Y EDUCACIÓN					
Importe TOTAL				230.000,00	

Aplicación destinataria del crédito:

Aplicación	DENOMINACIÓN	Importe
A500 33804 22609	Festivales, Actividades y Eventos Culturales	230.000,00

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.